





FAC-S-2025-007526-CE

Al contestar, cite este número Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado No FAC-S-2025-007526-CE del 26 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor CIUDADANO ANONIMO



Contraseña:Sen3UnrQq9

Asunto: Acuso recibo y trámite a denuncia-exceso de carga laboral para docentes por nuevo horario extendido

En atención a la denuncia presentada de forma ANÓNIMA, a través del canal anticorrupción de la FAC, con fecha 18 de febrero de 2025, radicada en la Sección estratégica Gestión Documental de esta Fuerza bajo N.º FAC-E-2025-004319-RE; de fecha 21 de febrero 2025, en la cual señalan presuntas irregularidades en la decisión tomada por la Señora rectora del colegio militar, consistente en imponer un horario extendido que sobrecarga a los docentes, sin tomar en cuenta su planificación ni las jornadas adicionales, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015; Comedidamente, me permito informar que en virtud de la naturaleza y connotación de los hechos denunciados en la citada denuncia, esta Inspección mediante oficio N.ºNo FAC-S-2025-036775-CI del 25 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA, corrió traslado por competencia al Señor Brigadier General Comandante Comando Aéreo De Combate Nº1, autoridad quien ostenta la competencia para conocer, dirimir y emitir respuesta integra y de fondo a las situaciones expuestas en su escrito.

No obstante, es pertinente señalar que por parte de esta Inspección General - Oficina de Integridad, se requirió soporte de lo actuado a ese Comando en aras de verificar cumplimiento y trazabilidad a la misma.

Por otro lado, su opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aeroespacial Colombiana valora su percepción, ayúdenos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta:







https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta percepcion ciudadano

